

# INFORME DE GESTIÓN AGENCIA ITRC

---

2023

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>Dimensión 1: Talento Humano.....</b>	<b>5</b>
<b>1. Gestión de Talento Humano 2023 .....</b>	<b>5</b>
1.1.1. Planta de personal.....	5
1.1.2. Formalización laboral .....	6
1.1.3. Concurso de méritos .....	7
1.1.4. Política Estado Joven .....	8
1.1.5. Política de discapacidad .....	9
1.1.6. Plan de Bienestar.....	9
A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas y la participación, conforme a los ejes temáticos del Plan de Bienestar 2023 de la Agencia ITRC. ....	9
1.1.7. Plan de capacitación.....	10
1.1.8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo .....	11
1.1.9. Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión .....	11
1.1.10. Política de teletrabajo. ....	12
1.1.11. Programa de desvinculación asistida .....	12
<b>1.2 Control Disciplinario Interno .....</b>	<b>13</b>
<b>Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación.....</b>	<b>15</b>
<b>Dimensión 3: Gestión con valores para resultados.....</b>	<b>15</b>
<b>3.1 Gestión financiera.....</b>	<b>15</b>
<b>3.2 Gestión contractual.....</b>	<b>16</b>
<b>3.3 Gestión Administrativa .....</b>	<b>19</b>
<b>3.4 Defensa Jurídica.....</b>	<b>20</b>
3.4.1. Procesos adelantados por la Agencia ITRC a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales. .	20
<b>3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio. ....</b>	<b>20</b>
3.5.1. Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 31 de diciembre de 2023. ....	21
3.5.2. Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de diciembre de 2023 .....	21
<b>3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información.....</b>	<b>22</b>
3.6.1. Logros vigencia 2023 .....	22
<b>Dimensión 4: Evaluación de resultados .....</b>	<b>27</b>
<b>4.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional .....</b>	<b>27</b>
4.1.1. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2023 .....	27
<b>Resultados labor misional Agencia ITRC.....</b>	<b>28</b>

<b>4.2 Labor misional preventiva .....</b>	<b>28</b>
4.2.1. Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo corte 31 de diciembre de 2023.....	28
4.2.2. Proyección 2024 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo .....	36
<b>4.3 Labor Misional Disciplinaria .....</b>	<b>36</b>
<b>4.3.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria- SID.....</b>	<b>36</b>
4.3.1.1. Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria corte 31 de diciembre de 2023 .....	36
4.3.1.2. Proyección 2024 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria .....	39
4.3.2.1. Logros de la Subdirección de Asuntos Legales corte 31 de diciembre de 2023 .....	40
<b>4.4 Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC .....</b>	<b>42</b>
<b>4.5 Observatorio de Fraude y Corrupción.....</b>	<b>44</b>
<b><i>Dimensión 5: Información y Comunicación .....</i></b>	<b>45</b>
Gestión Comunicaciones .....	45
Gestión documental.....	45
<b><i>Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación .....</i></b>	<b>50</b>
Avance en la gestión del conocimiento .....	50
<b><i>Dimensión 7: Control Interno .....</i></b>	<b>51</b>
7.1 Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de diciembre de 2023. 51	
7.2 Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023.....	51
7.3 Estado de los Planes de Mejoramiento en la vigencia 2023 .....	52

## Presentación

### Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.

### Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, es una entidad del orden Nacional, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada mediante Decreto 4173 de 2011 y posteriormente modificada su estructura, mediante Decreto 985 de 2012, y los Decretos 074 y 075 de 2022.

### Contexto

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las entidades objeto de control.

Además, promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos, que administran las entidades auditadas. Adicionalmente, dentro del marco del Proceso Disciplinario, la Agencia ITRC investiga integralmente, generando fallos en primera y segunda instancia, dentro de los procesos que se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones, a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de COLJUEGOS, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.

## Dimensión 1: Talento Humano

### 1. Gestión de Talento Humano 2023

#### 1.1.1. Planta de personal

##### Ordenamiento jurídico:

**Decreto 4173 del 2011** crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, fija su estructura y señala sus funciones.

**Decreto 0985 de 2012** modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales (ITRC).

**Decreto 074 del 21 de enero de 2022**, modifica los Artículos 3, 6, 8 y 10, del Decreto 985 de 2012 de la Unidad Administrativa Especial de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales,

**Decreto 075 del 21 de enero de 2022**, modifica la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales- ITRC, de la siguiente manera:

Tabla 1. Planta de personal

Planta de personal				
Número de cargos	Nivel jerárquico	Denominación del cargo	Código	Grado
1	Directivo	Director General de Agencia	E3	7
2	Asesor	Experto	G3	8
1	Profesional	Gestor	T1	9
3	Técnico	Técnico Asistencial	O1	10
			O1	2
4	Directivo	Secretaria General	E6	2
		Subdirector Técnico de Agencia	E5	2
		Jefe de Oficina de Agencia	G1	5
7	Asesor	Experto Líder	G3	7
				15
82	Profesional	Gestor	T1	14
				12
				11
				10
				9
				7
				10
21	Técnico	Técnico asistencial	O1	8
				7
				6
				5
				5
				2
<b>TOTAL: 121 servidores de planta</b>				

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

### **1.1.2. Formalización laboral**

En el marco del Plan Nacional para la Formalización Laboral del Empleo Público, la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, durante el 2º. semestre de 2023, contrató el levantamiento de cargas laborales, que consistió en la aplicación de un conjunto de técnicas que, permiten medir el tiempo de trabajo destinado al desarrollo de los procesos, procedimientos y actividades que realiza cada dependencia de la entidad.

Con base en esta información y en el presupuesto que, le sea asignado, establecerá el número de Servidores que, requiere por cada proceso y dependencia, para continuar cumpliendo con las funciones asignadas.

#### **Diagnóstico organizacional y etapas previas a la toma de cargas de trabajo: Entendiendo las necesidades**

La Agencia ITRC tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, generando fallos en primera y segunda instancia dentro de los procesos que, se adelanten contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas, control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas. Asimismo, la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de estas entidades, partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos y áreas de las entidades objeto de control, promoviendo las buenas prácticas y detectando fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran las entidades auditadas.

Como punto de partida para acogernos a la formalización del empleo público en equidad, la Agencia ITRC desarrolló un diagnóstico organizacional, con el fin de que, le sirva de insumo para elaborar durante el 2º. Semestre de la vigencia 2024, una propuesta de rediseño de su planta de personal, para presentación y aprobación del Minhacienda, DNP y Función Pública, y una vez sea aprobado, se pueda minimizar y optimizar los Contratos de prestación de servicios que, utiliza para el desempeño de sus funciones.

### 1.1.3. Concurso de méritos

Actualmente se encuentra en desarrollo el proceso de selección No. 1536 de 2020 entidades del orden Nacional 2020-2, en la cual se convocaron 25 empleos en vacancia definitiva de la Agencia ITRC.

Mediante Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC - Proceso de Selección No. 1536 de 2020 - Entidades del Orden Nacional 2020-2” y Anexo por el cual se establecen las especificaciones técnicas de las diferentes etapas de este proceso de selección.

Finalmente, el Acuerdo No. 0036 del 17 de febrero de 2022, modificó el Acuerdo 2091 del 28 de septiembre de 2021, indicando que los empleo a proveer son 25 vacantes organizados de la siguiente manera:

Tabla 2. Vacantes en concurso Agencia ITRC

Concurso	Nivel de vacante	Número de vacantes	Total
Ascenso	Nivel profesional	4	7
	Nivel técnico	3	
Ingreso	Nivel profesional	15	18
	Nivel técnico	3	
<b>Total vacantes</b>			<b>25</b>

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Etapas del proceso de selección 1536 de 2020, entidades del orden nacional 2020-2: La Agencia ITRC desarrolló las siguientes etapas, dentro de este proceso de selección:

- El 20 de agosto de 2023, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, llevó a cabo la presentación de las pruebas escritas.
- El 20 de octubre de 2023, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, publicó los resultados definitivos sobre la convocatoria en referencia.
- El anexo del Acuerdo de convocatoria 20212010020916, por el cual se establecen las técnicas de las diferentes etapas del proceso de selección por mérito en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa, indica que, después de la citación, publicación de resultados, reclamación y publicación de resultados finales, la etapa

siguiente es: la etapa de valoración de antecedentes con el fin de valorar la educación y la experiencia acreditadas por el aspirante.

Una vez, publicados los resultados, la CNSC procederá a responder los reclamos correspondientes, para publicar los resultados definitivos. Los resultados iniciales de la valoración de antecedentes serán publicados el 17 de noviembre de 2023.

#### 1.1.4. Política Estado Joven

##### Normativa que rige este programa:

Tabla 3. Ordenamiento Jurídico

<b>Ordenamiento Jurídico</b>	
<b>Ley 1780 del 02 mayo de 2016</b>	Por la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se genera medidas para superar las barreras de acceso al mercado
<b>Decreto 1376 del 24 de agosto de 2016</b>	Reglamenta la financiación de práctica laboral, judicatura y relación docencia de servicio en el área de la salud para adquirir experiencia laboral.
<b>Decreto 1669 del 21 de octubre de 2016</b>	Reglamenta la seguridad social de los estudiantes que hagan parte de los programas de incentivo para las prácticas laborales y judicatura en el sector público.
<b>Resolución 4566 de 2016</b>	Por el cual se crea el programa "Estado Joven-prácticas laborales en el sector público"
<b>Resolución 5858 de 2016</b>	Por la cual se modifica la Resolución 2388 de 2016 en relación con el plazo para su implementación y sus anexos técnicos para el recaudo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales adoptando en su artículo 1 los anexos técnicos de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA.
<b>Resolución 1530 de 2017</b>	Por la cual se modifica la Resolución 4566 de 2016, que creó el programa "Estado Joven" de incentivos para las prácticas laborales y judicatura en el sector público, se trasladan y adicionan recursos para su financiación y se dictan otras disposiciones.
<b>Resolución 5349 del 2022</b>	Por medio del cual el Ministerio de Trabajo dispuso las medidas para implementar el programa Estado Joven: prácticas laborales en el sector público en el 2023

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

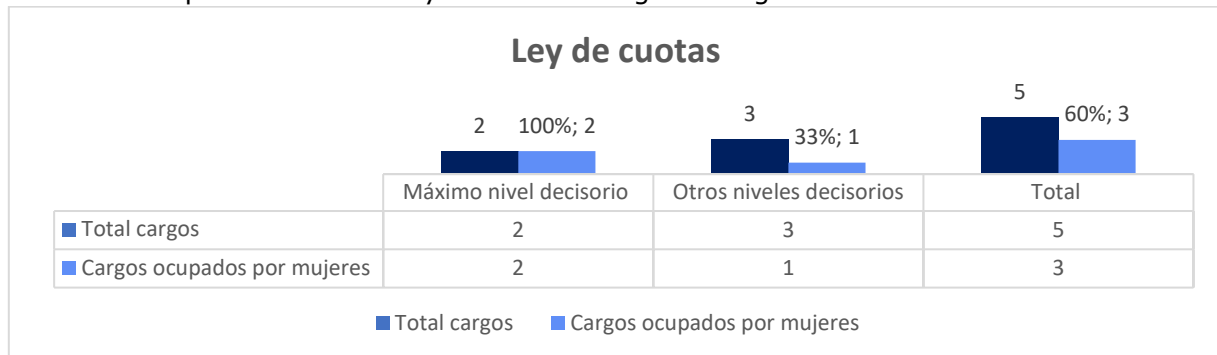
- **Practicantes vinculadas por medio del programa de Estado Joven en el 2023:**

La Agencia ITRC se presentó para participar en el programa Estado Joven, liderado por el Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo de la función pública. En la presente vigencia, la entidad participó en la onceava convocaría de Estado Joven, vinculando a dos (2) practicantes, a través de vinculación formativa.

### 1.1.5. Política de discapacidad

La Ley 581 del 2000 reglamentó la participación efectiva de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, teniendo en cuenta esta norma. A continuación, se presenta la participación efectiva de la mujer en la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

Tabla 4. Cumplimiento de la Ley de Cuotas de género Agencia ITRC



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Para esta vigencia el máximo nivel decisorio que corresponde a dos (2) cargos, presenta un porcentaje del 100% de cargos ocupados por mujeres. En el Otro Nivel Decisorio que corresponde a tres (3) cargos, se tiene un porcentaje de 33%, en razón a que un cargo se encuentra ocupado por mujeres. El porcentaje global de cargos directivos ocupados por mujeres corresponde a 60%, de acuerdo con lo anterior, la entidad está cumpliendo con lo establecido en la Ley 581 del 2000, que establece un porcentaje mínimo de participación de la mujer del 30%.

### 1.1.6. Plan de Bienestar

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas y la participación, conforme a los ejes temáticos del Plan de Bienestar 2023 de la Agencia ITRC.

Tabla 5. Actividades Plan de Bienestar 2023

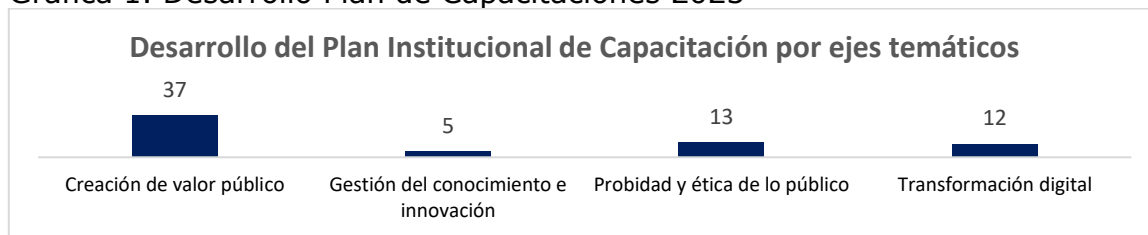
Ejes de bienestar	Número de actividades	Actividades	Número de participantes
Equilibrio Psicosocial	13	Teletrabajo y trabajo remoto en casa	83
		Conmemoración día del Servidor Público Actividad de fortalecimiento de habilidades y competencias del servidor público	104
		Eventos recreacionales y deportivos -Actividad de integración	89
		Horarios flexibles	121
		Día de la familia	53
		Descanso compensado semana santa y festividades de fin de año	121
		Reconocimientos profesionales	3
		Reconocimiento por antigüedad	4
		Cumpleaños de los servidores	62
		Vacaciones recreativas	33
		Desvinculación laboral asistida	16
Bienestar y salud mental	1	Aplicación de la batería de riesgo psicosocial	121
	2	Orientación psicológica	8
	1	Exámenes periódicos ocupacionales	121
	1	Semana de la salud y el bienestar	121
	1	Uso de la bicicleta	6
Convivencia Social	2	Género, diversidad e inclusión	121
Alianzas estratégicas	4	Celebración de convenios y alianzas público, privadas	121

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

### 1.1.7. Plan de capacitación

La Agencia ITRC dio cumplimiento al desarrollo del Plan Institucional de Capacitación - PCI, aportando a la formación de los Servidores, en los 4 ejes principales: Creación de valor público, Gestión del conocimiento e Innovación y Transformación digital. En la siguiente gráfica, se muestra el número de capacitaciones socializadas, por eje temático al interior de la entidad.

Gráfica 1. Desarrollo Plan de Capacitaciones 2023



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

### 1.1.8. Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia ITRC realizó 41 actividades enfocadas en la seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015.

En la siguiente tabla, se muestran las actividades y su nivel de participación para los 4 ejes establecidos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2023, asimismo, se detalla el nivel de participación de los trabajadores de la Agencia ITRC.

Tabla 6. Actividad de seguridad y salud en el trabajo corte 30 de octubre 2023

Ejes	Número de actividades	Nivel de participación
Seguridad e Higiene Industrial.	16	87%
Medicina laboral.	4	91%
Programas de Vigilancia Epidemiológica.	13	89%
Mantenimiento, Ejecución y Mejora continua del SG-SST	8	90%

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

### 1.1.9. Evaluación de desempeño y acuerdos de gestión

El Proceso de Gestión del Talento Humano, anualmente realiza el Informe de evaluación del desempeño, herramienta de gestión que, se utiliza para garantizar a través del mérito, el ingreso y la permanencia en la administración pública de los Servidores con derechos de carrera administrativa.

Asimismo, para los servidores de libre nombramiento y remoción que no hacen parte de los cargos de Gerencia Pública, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1083 del 2015.

Del mismo modo, la Agencia ITRC anualmente realiza el Informe de los 2 seguimientos semestrales al cumplimiento de los compromisos gerenciales, que los Gerentes Públicos suscriben para la vigencia, uno para el primer semestre y el otro para el segundo semestre, los cuales deben estar alineados con los cortes de los planes de acción institucionales.

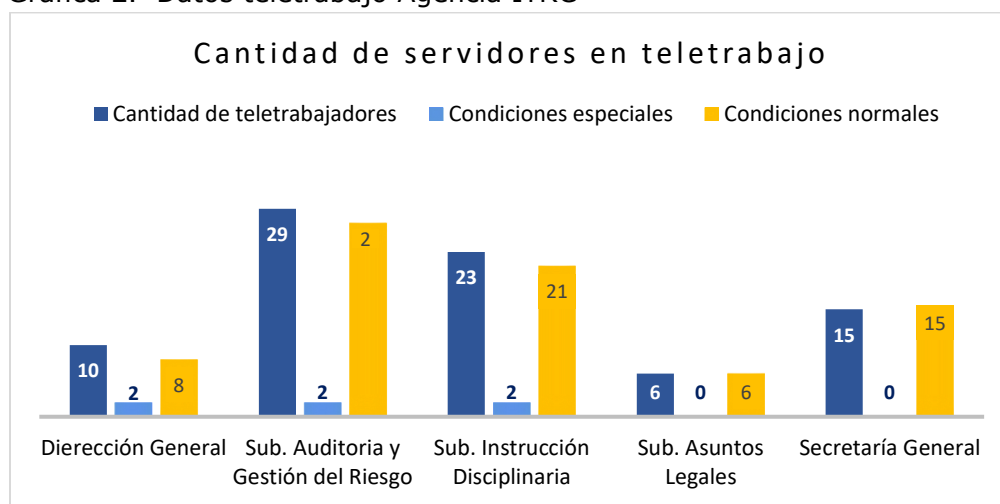
Los informes mencionados se encuentran disponibles en la Intranet de la Entidad, aplicando el principio de publicidad y acceder a la información consolidada garantizando así, la transparencia pública en la entidad.

Para los servidores públicos que se encuentran vinculados mediante nombramiento provisional, la entidad está adoptando un Sistema Propio de Evaluación de Desempeño, para realizar el seguimiento correspondiente de las actividades que desarrollan.

### 1.1.10. Política de teletrabajo.

Como una estrategia de bienestar para los servidores, se tiene la Política del Teletrabajo con la cual se busca promover un entorno laboral que contribuya a la flexibilidad, así como, al impacto positivo del bienestar de los servidores a través de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. En la siguiente gráfica, se muestra los 83 servidores de esta entidad que se encuentran vinculados a la modalidad de teletrabajo suplementario para la vigencia 2023.

Gráfica 2. Datos teletrabajo Agencia ITRC



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Como se observa en la gráfica anterior, de los 83 Servidores que se encuentran vinculados a la modalidad de teletrabajo suplementario para la vigencia 2023, 77 se encuentran Teletrabajando en condiciones normales y 6 en condiciones especiales.

De los 77 Servidores que teletrabajan en condiciones normales, 8 son adscritos a la Dirección General, 27 a Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, 21 a Subdirección de Instrucción Disciplinaria, 6 a Subdirección de Asuntos Legales y 15 a Secretaría General.

### 1.1.11. Programa de desvinculación asistida

La Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, cuenta con el Manual de Desvinculación Asistida, cuyo objetivo es ofrecer acompañamiento a los Servidores públicos de la Agencia ITRC en las diferentes situaciones administrativas de retiro, a partir de la sensibilización y capacitación, preparándolos y brindándoles herramientas para

afrontar situaciones de desempleo y cambios de estilo de vida, motivándolos a desarrollar estrategias efectivas en busca de un nuevo cargo u ocupación.

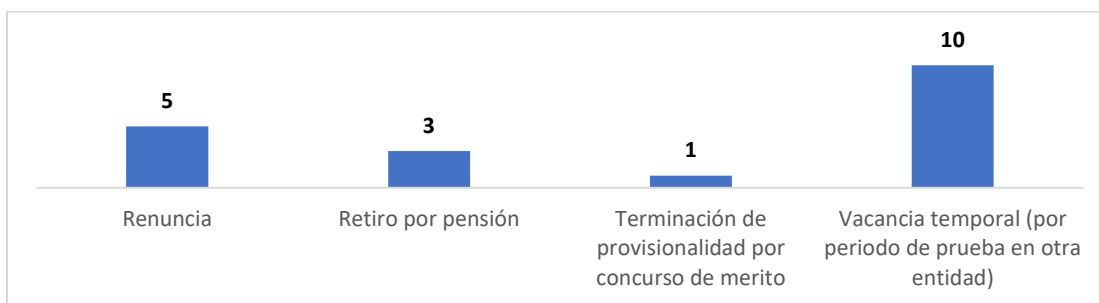
En las siguientes tabla y gráfica, se muestran el número de retiros de Servidores de la Agencia ITRC, durante la presente vigencia y hasta el 30 de octubre de esta, con la respectiva causal que originó esta situación administrativa.

Tabla 7. Retiros vigencia 2023 Agencia ITRC

<b>Retiros vigencia 2023 a corte del 30/10/2023</b>	
<b>Causal de Retiro</b>	<b>Número de retiros</b>
Renuncia	5
Retiro por pensión	3
Terminación de provisionalidad por concurso de merito	1
Vacancia temporal (por periodo de prueba en otra entidad)	10
<b>Total</b>	<b>19</b>

Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Gráfica 3. Causales del retiro vigencias 2023



Fuente: Proceso de Gestión del Talento Humano

Como se observa en los anteriores cuadro y gráfica, de los 19 Servidores de la Agencia ITRC que, se retiraron, 5 presentaron renuncia, 3 por pensión, 1 Terminación de provisionalidad por concurso de mérito y 10 por Vacancia temporal (por periodo de prueba en otra entidad).

## **1.2 Control Disciplinario Interno**

En virtud de la expedición de la Ley 1952 de 2019 (modificada por la Ley 2094 de 2021), la función disciplinaria es adelantada en sede de primera instancia, en dos etapas: i) Instrucción: Secretaría General (Desde junio de 2023 esta etapa es adelantada por la Subdirección de Asuntos Legales designada) y ii) Juzgamiento: Dirección General de la Agencia ITRC.

La segunda instancia recae en la Procuraduría General de la Nación.

En atención al cambio de la normatividad disciplinaria en el mes de marzo de 2023, con la publicación en el Sistema Integrado de Gestión de la Agencia, se culminó la actualización del procedimiento de gestión disciplinaria interna y los formatos de los diferentes Autos y documentos asociados a éste.

Tabla 8. Gestión de expedientes 2022 que se decidieron en la vigencia 2023

<b>Gestión de expedientes 2022</b>		
<b>Etapas</b>	<b>Nro. Expedientes</b>	<b>Estado</b>
<b>Indagación Previa</b>	1	Traslado por Competencia
<b>Total Indagaciones previas 2022</b>		<b>1</b>
<b>Investigación Disciplinaria</b>	2	Archivo
	1	Apelación
<b>Total investigaciones disciplinarias 2022</b>		<b>3</b>

**Fuente:** Secretaría General Agencia ITRC.

Tabla 9. Gestión de expedientes recibidos y tramitados en 2023

<b>Gestión de expedientes 2023</b>		
<b>Etapas</b>	<b>Nro. Expedientes</b>	<b>Estado</b>
<b>Indagación Previa</b>	3	Archivo
	3	Pruebas
	1	Traslado por Competencia
<b>Total indagaciones previas 2023</b>		<b>7</b>
<b>Investigación Disciplinaria</b>	1	Archivo
	1	Pruebas
<b>Total investigaciones disciplinarias 2023</b>		<b>2</b>

**Fuente:** Secretaría General Agencia ITRC.

## Dimensión 2: Direccionamiento Estratégico y Planeación

Al ser la Agencia ITRC una entidad única en su tipo y pionera en Latinoamérica en razón a la composición de sus funciones que reúne y articula procesos de auditoría, gestión de riesgos, policía judicial e Investigación disciplinaria en un solo organismo, para vigilar el proceso de recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales; la labor de construir el Plan Estratégico Institucional suponía un reto para el equipo directivo de la Entidad con el fin de definir estrategias y acciones contundentes para la consecución de los resultados que la sociedad y gobierno demanda.

Es así como, la Agencia ITRC construyó de manera participativa con todas sus áreas y dependencias la Planeación Estratégica Institucional que definirá la hoja de ruta para las próximas vigencias.

Aplicando las buenas prácticas y modelos existentes, se tomaron como referentes el Plan Estratégico Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, la normatividad vigente (Decretos de creación y modificación de la estructura de la entidad), así como los resultados y aprendizajes que se han logrado en periodos anteriores.

## Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

### 3.1 Gestión financiera

Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión asignado 2022 y 2023 Agencia ITRC.

Tabla 10. Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión asignado 2023.

VIGENCIA	FUNCIONAMIENTO	SERVICIO A LA DEUDA	INVERSIÓN	TOTAL	DECRETO DE LIQUIDACION
2023	20.804.000.000	50.925.241	1.738.000.000	22.592.925.241	2590/2022

Fuente: Gestión Financiera Agencia ITRC.

### Ejecución Presupuestal corte 31 diciembre de 2023

	Apropiación Vigente	CDP		CRP		OBLI		PAG	
			%		%		%		%
<b>Funcionamiento</b>	<b>22.454.000.000</b>	<b>22.035.976.092</b>	<b>98,1%</b>	<b>22.035.976.092</b>	<b>98,1%</b>	<b>22.005.300.271</b>	<b>98,0%</b>	<b>22.004.670.829</b>	<b>98,0%</b>
Gastos de Personal	17.734.980.410	17.515.196.221	98,8%	17.515.196.221	98,8%	17.515.196.221	98,8%	17.514.566.779	98,8%
Adquisición de Bienes y Servicios	4.567.690.000	4.409.044.466	96,5%	4.409.044.466	96,5%	4.378.368.645	95,9%	4.378.368.645	95,86%
Transferencias Corrientes	100.019.590	70.796.518	70,8%	70.796.518	70,8%	70.796.518	70,8%	70.796.518	70,78%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses D	51.310.000	40.938.887	79,8%	40.938.887	79,8%	40.938.887	79,8%	40.938.887	79,8%
<b>Servicio De La Deuda Pública</b>	<b>50.925.241</b>	<b>50.925.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>50.925.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>50.925.241</b>	<b>100,0%</b>	<b>50.925.241</b>	<b>100,0%</b>
Aportes Al Fondo De Contingencias	50.925.241	50.925.241	100,0%	50.925.241	100,0%	50.925.241	100,0%	50.925.241	100,0%
<b>Inversión</b>	<b>1.738.000.000</b>	<b>1.549.598.542</b>	<b>89,2%</b>	<b>1.549.598.542</b>	<b>89,2%</b>	<b>1.493.367.471</b>	<b>85,9%</b>	<b>1.493.367.471</b>	<b>85,9%</b>
Implementación Sistema Integral De Información Para La Prevención Del Fraude Y La Corrupción En Las Entidades Vigiladas Nacional	1.175.365.000	1.031.087.336	87,7%	1.031.087.336	87,7%	1.002.965.750	85,3%	1.002.965.750	85,3%
Fortalecimiento De La Gestión Documental En La Agencia Itrc Bogotá	562.635.000	518.511.206	92,2%	518.511.206	92,2%	490.401.721	87,2%	490.401.721	87,2%
<b>TOTAL</b>	<b>24.242.925.241</b>	<b>23.636.499.875</b>	<b>97,5%</b>	<b>23.636.499.875</b>	<b>97,5%</b>	<b>23.549.592.983</b>	<b>97,1%</b>	<b>23.548.963.541</b>	<b>97,1%</b>

**Fuente:** Gestión Financiera Agencia ITRC.

Como se observa en la tabla anterior, a cierre de la vigencia 2023, la Agencia ITRC ejecutó en comprometido el 97,5% de los recursos que le fueron apropiados para funcionamiento e Inversión, de los cuales ejecutó 98,1% en Gastos de Funcionamiento y 89,2% en Inversión.

Por otra parte, presentó una ejecución<sup>1</sup> en Obligado del 97,1% respecto al presupuesto apropiado para 2023, de los cuales el 98,0% en gastos de funcionamiento y 85,9% en Inversión.

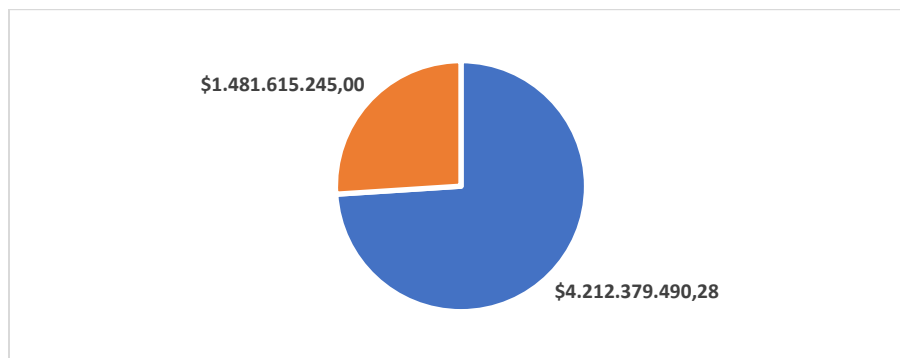
### 3.2 Gestión contractual

Para el período de reporte, esto es, la vigencia fiscal 2023, el proceso de gestión contractual suscribió 97 contratos, por un valor total de \$ 5.693.994.735,28 distribuido de la siguiente manera según el origen del recurso:

Funcionamiento	\$4.212.379.490,28
Inversión	\$1.481.615.245,00
Total	\$ 5.693.994.735,28

<sup>1</sup> Porcentaje de ejecución: es la porción del presupuesto asignado, que a la fecha la entidad pública adeuda como consecuencia de la recepción de bienes o servicios contratados.

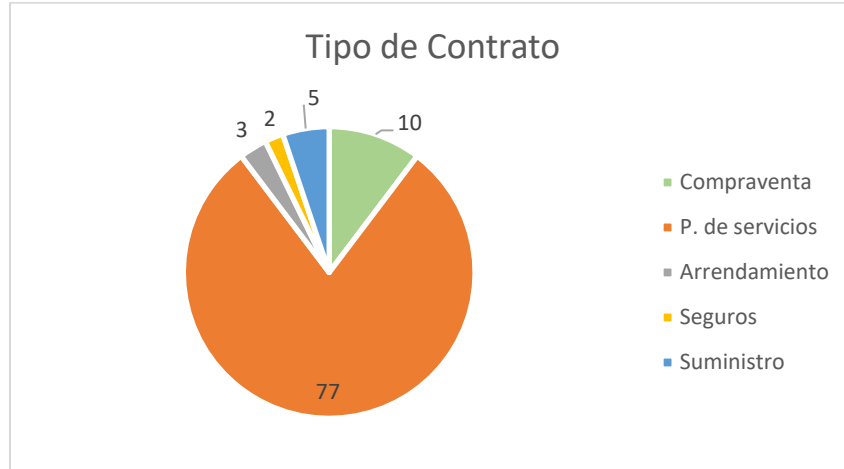
Para la totalidad del período reportado, los contratos suscritos, frente a la fuente de recursos del presupuesto, corresponde a presupuesto de funcionamiento en la suma de \$ 4.212.379.490,28 que equivale a un 74% y en inversión \$1.481.615.245,00, es decir, el 26% de ese presupuesto ejecutado a través de la contratación<sup>2</sup>:



De esta ejecución, según el tipo de contrato corresponden a 10 de compraventa, 77 de Prestación de servicios, 3 de arrendamiento, 2 de seguros y 5 de Suministro.

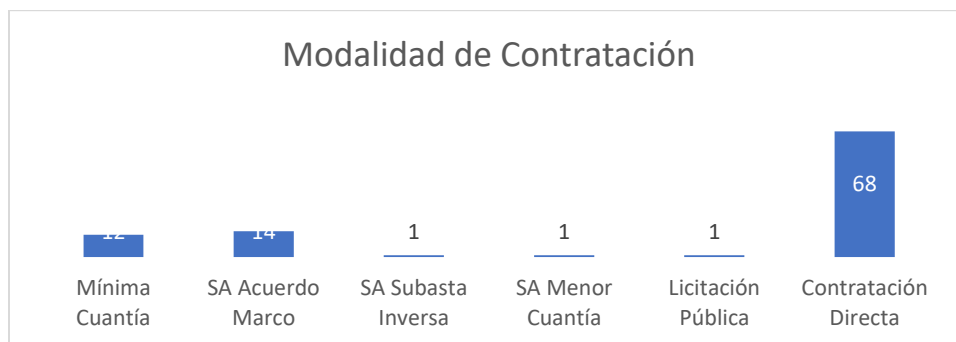
<b>Tipo de Contrato</b>	
Compraventa	10
P. de servicios	77
Arrendamiento	3
Seguros	2
Suministro	5

<sup>2</sup> Es importante indicar que el valor de los contratos incluye las vigencias futuras aprobadas cuando a ello hay lugar.



Ahora bien, de acuerdo con la modalidad de selección, los 98 contratos para el período de reporte se originaron en las diferentes modalidades así:

<b>Modalidad</b>	
Mínima Cuantía	12
SA Acuerdo Marco	14
SA Subasta Inversa	1
SA Menor Cuantía	1
Licitación Pública	1
Contratación Directa	68



Fuente: Gestión Contractual Agencia ITRC.

### 3.3 Gestión Administrativa

Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 08 de 2022, la cual señala:

(...)

#### 2.4. ARRENDAMIENTOS DE SEDES.

*Antes de tomar un inmueble en arriendo, o de renovar contratos de arriendo, cada entidad pública deberá verificar si existen inmuebles de otras entidades que, puedan ser viables para su funcionamiento a fin de celebrar un contrato de comodato, o un contrato de arrendamiento, con otra entidad pública.*

*Igualmente, para disminuir los gastos por arrendamientos de áreas se avanzará en los planes de acción para la implementación del trabajo remoto, conforme a las directrices del Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.*

La Agencia ITRC redujo el Canon de Arrendamiento mensual, a partir del mes de marzo de 2023, de \$107.439.589 a de 994.995.000,00, ya que, suscribió nuevo Contrato de Arrendamiento No. 004 de 2023, cuyo objeto es el Arrendamiento de bien inmueble ubicado la Av. Calle 26 El Dorado No. 69-63 Edificio torre 26, piso 6, oficinas 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608 y 609 en la ciudad de Bogotá, en área cerrada de 911,23 metros cuadrados, por un valor total de 994.995.000,00 y con plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, a través del Proceso de Gestión Administrativa de la Secretaría General se elaboran los estudios previos y requerimientos técnicos, para la contratación de bienes o servicios que, requiera la Entidad, acorde con las necesidades de cada una de sus Dependencias.

Asimismo, verifica los inventarios de propiedad de la entidad (entradas, salidas y movimiento de los bienes), teniendo en cuenta los recursos humanos y económicos, según normatividad y procedimientos establecidos.

Se promovió la ejecución de las políticas, normas, instrumentos y procedimientos de administración documental, acorde con los Planes de gestión documental de la Entidad: PINAR y Plan de Conservación, según programación de la vigencia 2023.

### 3.4 Defensa Jurídica

#### 3.4.1. Procesos adelantados por la Agencia ITRC a cargo de la Subdirección de Asuntos Legales.

A corte 31 de diciembre de 2023 la Subdirección de Asuntos Legales tiene a su cargo treinta y un (31) procesos judiciales activos en contra de la entidad con una cuantía estimada total por valor de \$8.680.143.698, a continuación, se relaciona la cantidad de procesos por tipo de acción:

Tabla 15. Gestión de Defensa Jurídica 2023

<b>Cuadro gestión de defensa jurídica al 31 de diciembre de 2023</b>	
<b>Tipo de acción/proceso</b>	<b>Número</b>
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	30
Reparación Directa	1

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales.

Los 30 procesos de índole administrativa que corresponden a Nulidad y Restablecimiento del Derecho, se clasifican con las siguientes causas:

- 28 procesos se identifican con causa: Ilegalidad del acto administrativo que impone la sanción disciplinaria.
- 1 proceso con causa: Ilegalidad del acto administrativo durante el concurso de méritos para proveer cargos públicos, subcausa: Omisión en el nombramiento y posesión.
- 1 proceso con causa: Ilegalidad del acto administrativo que declara la insubsistencia de funcionario de libre nombramiento y remoción, subcausa: Desviación de poder.

Por otra parte, la causa del proceso de reparación directa es ejecución de prestaciones sin contrato.

### 3.5 Estrategias para el fortalecimiento de la relación Estado-Ciudadano y la garantía de la prestación de servicio.

### 3.5.1. **Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas y atendidas PQRDS corte 31 de diciembre de 2023.**

La Agencia ITRC del **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, recibió en general 1.418 escritos, como se detalla en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. PQRSD del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023



Fuente: Secretaría General Agencia ITRC.

Como se observa en la anterior gráfica, de los 1.418 escritos, el 57,19% correspondieron a quejas, 18,54% a solicitudes de información, 14,74% a solicitud copias, 9,25% a derechos de petición, 0,21% a sugerencias y solo el 0,07 a reclamo.

Durante la vigencia 2023 a las diferentes peticiones recibidas en la entidad se les ha dado respuesta oportuna en promedio de 6,3 días hábiles.

En cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 la Agencia ITRC en su página web pone a disposición la sección de **"Transparencia y Acceso a la Información"** que le permite a la ciudadanía acceder a la información de la Entidad de forma fácil y directa. Igualmente, en atención a los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020, la Secretaría General de Agencia ITRC en conjunto con la Experta Líder de Comunicaciones ajustó la estructura de visualización de esta sección y realizó el diligenciamiento de la matriz ITA (Índice de Transparencia Institucional), de la Procuraduría General de la Nación.

### 3.5.2. **Resultados Plan Participación Ciudadana con corte 31 de diciembre de 2023**

La Agencia ITRC programó 8 acciones en el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2023. Estas acciones se finalizaron, conforme al cronograma establecido por las diferentes dependencias y procesos de la entidad.

El Plan de Participación ciudadana, permitió generar acciones de relacionamiento con los ciudadanos y grupos de interés.

### **3.6 Gestión de las Tecnologías de la Información**

#### **3.6.1. Logros vigencia 2023**

Durante la vigencia 2023, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información enfocó sus esfuerzos en la adopción de mejores prácticas en materia de T.I. orientando sus esfuerzos hacia el uso de elementos estratégicos para su consolidación y fortalecimiento.

Es así como a partir de la formulación de un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información, inició la definición de lineamientos para trazar la ruta de las TIC's en la entidad para el próximo período.

De otra parte y como complemento a la formulación de la carta de navegación, realizó los ejercicios de autodiagnóstico e implementación de las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, en el marco de la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Para lograr consolidar todas estas estrategias, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, realizó el análisis de pertinencia y viabilidad de modificar el modelo de operación por procesos de la entidad, con el acompañamiento y apoyo de la Oficina Asesora de Planeación – OAP; con el fin de caracterizar dos tipos de procesos, uno de apoyo, que se mantiene y uno estratégico, que permitiría a la OATI formular políticas, establecer directrices, lineamientos y orientaciones en materia de TIC's para toda la entidad, tal y como lo definen las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital.

En el marco del apoyo a las audiencias virtuales, se ha ejecutado a la fecha, un total de 397 audiencias a través de la plataforma Teams.

Durante la vigencia actual, se han atendido un total de 1283 solicitudes de servicios, de conformidad con los niveles de servicio establecidos.

En cuanto a la página WEB, se logró migrar a un nuevo servidor, el cual se espera poner en producción antes de finalizar la vigencia, se han realizado las actualizaciones del core de los 5 CMS y módulos que estaban desactualizados, así como la migración a la nube para evitar la indisponibilidad del sitio web e

intranet en caso de presentarse incidencias en el canal o fallas in-situ. En este momento se tiene control de los CMS al 100%.

Frente al tema de Gestión de Activos Tecnológicos, enmarcadas en las políticas de gestión de activos, se lograron los siguientes resultados:

### **1. Definición de Vida Útil:**

La OATI ha avanzado significativamente en la tarea crucial de definir la vida útil de los activos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, de la Agencia. Este proceso, llevado a cabo con rigurosidad y atención a los detalles, sienta las bases para una gestión eficiente y sostenible de nuestros recursos tecnológicos.

### **2. Informe de Mejoras y/o Deterioros:**

Como parte de nuestra práctica de transparencia y responsabilidad, la OATI ha cumplido con la obligación de informar al responsable de Almacén sobre las mejoras y/o deterioros de los activos tecnológicos antes de concluir cada vigencia. Esta acción proactiva asegura una toma de decisiones informada y oportuna.

### **3. Establecimiento del potencial de servicio:**

En línea con nuestro compromiso de optimizar el rendimiento de los activos tecnológicos, la OATI ha trabajado diligentemente para establecer anualmente el potencial de servicio de estos activos, proporcionando información crucial al responsable de Administrativa para una planificación estratégica efectiva.

### **4. Criterio de baja:**

La OATI realizó la determinación de criterios de baja, sólidos y coherentes para los activos tecnológicos, tanto tangibles como intangibles, garantizando la gestión eficaz del ciclo de vida de los activos, maximizando su utilidad y minimizando los costos asociados con activos obsoletos.

### **5. Identificación, administración y control:**

La OATI ha ejecutado con éxito la identificación, administración y control de los Activos Tecnológicos, asegurando un registro preciso y actualizado de todos los recursos, tanto tangibles como intangibles. Este enfoque proactivo contribuye a una gestión eficiente y una toma de decisiones informada.

Respecto de las actividades relacionadas con la Mesa de Servicios, los siguientes han sido los resultados:

- El porcentaje de atención en GLPI de los casos atendidos oportunamente, durante los 3 trimestres de la vigencia se encuentra en 94,62%.
- Durante el año se prestó apoyo desde mesa de servicios en el embalaje, acopio y traslado de equipos por el traslado de sede.
- Se hizo la devolución por finalización de contratos, de equipos de cómputo e impresoras, dentro de los cuales se realizaron actividades de formateo, embalaje, revisión por parte de OATI y administrative.
- Se realizó Plan de Contingencia de equipos durante la transición de finalización de contrato y llegada de los nuevos; también se tuvo verificación e instalación de programas y distribución de equipos, asimismo en la devolución: formateo de los dispositivos en calidad de préstamo.
- Adquisición de 117 equipos AIO 3 convertidores, un Docking y 13 Portátiles estos últimos dotados de bases refrigerantes, teclado y mouse por AMP y dentro de las actividades de Mesa de Servicios:
  - Creación de Manual de uso y cuidado de los dispositivos,
  - Sesión de socialización virtual sobre el uso de los equipos.
  - Revisión y propuesta de cotización previa al lanzamiento del evento
  - Cronograma: recibo, verificación, instalación y configuración de software
  - Asignación y distribución en puestos de trabajo
  - Capacitación por parte del proveedor y seguimiento de los cuales se han tramitado en 3 oportunidades casos por garantía.
- Impresoras multifuncionales, zebra y escáneres.

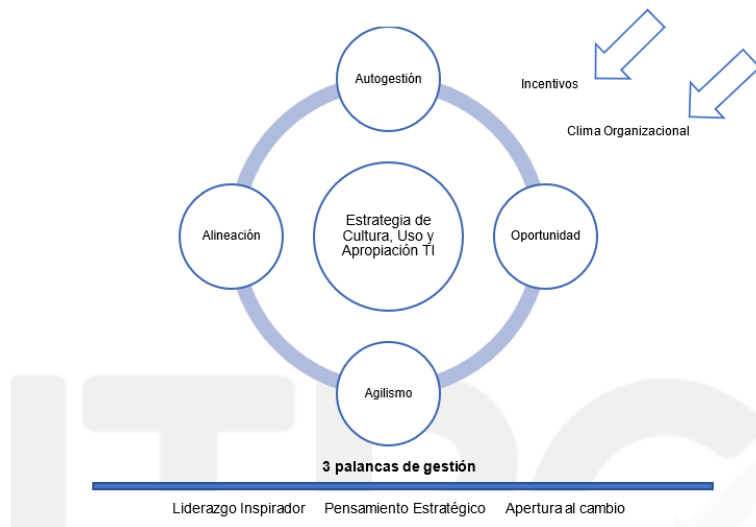
Actividades:

- Revisión, verificación de Instalación, accesos, funcionalidades como escaneo, copia, liberación de impresión, seguimiento de cumplimiento
- Adquisición de dos unidades lectoras para las dependencias que manejan documentación en CD-DVD.
- Cambio de firmas de correo electrónico a todos los funcionarios de la Agencia incluyendo contratistas de acuerdo con la nueva línea gráfica del Gobierno Nacional.
- Durante el año se realizaron validaciones de Teletrabajo, contactando al funcionario, verificando requisitos, haciendo grabación, entre otros.

- También se ha apoyado en las diferentes diligencias de testimonios, eventos de la entidad.
- Instalación de firmas de andes a los funcionarios.
- Activación y bloqueo de tarjetas de acceso de ingreso a la Entidad.
- Apoyo en la sesión de Cultura, Uso y Apropiación: Transmisión de Conocimiento del GLPI.
- Actualización de Sistema Operativo a equipos.

La Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, en aras de involucrar a los funcionarios y contratistas en el ejercicio del uso y apropiación de las tecnologías de la información diseñó e implementó una estrategia de Cultura, Uso y Apropiación TI, que se desarrolló de la siguiente manera:

Se realizó la estructuración de la estrategia y modelo de cultura TI para la ITRC en razón de la situación actual y retos tecnológicos de la Entidad:



Se ejecutó un proceso integral de gestión del cambio, centrado en el enriquecimiento de competencias, la sensibilización (concientización) y la transferencia de conocimientos. Este enfoque ha propiciado notablemente la optimización de la experiencia y la eficacia en el uso de los sistemas de información por parte de los funcionarios. Esto se ha logrado gracias a la asimilación de nuevas perspectivas y al conocimiento adquirido, generando un impacto positivo en la eficiencia operativa y apropiación de la Entidad a los avances tecnológicos.

Adicionalmente, cabe destacar que este proceso de fortalecimiento de la cultura TI ha generado un ambiente propicio para la innovación y la colaboración interdepartamental, potenciando así las habilidades de la Entidad para abordar

desafíos futuros y mantenerse a la vanguardia en materia tecnológica. Este enfoque integral ha contribuido a forjar una mentalidad proactiva frente a los cambios y a fomentar una cultura de aprendizaje continuo en el entorno laboral.

En materia de ejecución presupuestal, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, en su rol de formulador de proyecto, desarrolló un dashboard de seguimiento destinado a respaldar el control y la toma de decisiones en relación con la estructuración, contratación y ejecución de la adquisición de bienes y servicios. Este instrumento facilitó el seguimiento en la adjudicación y obligación oportuna de los contratos, gracias a la cohesión del equipo y las reuniones periódicas de planeación que se han implementado.

Adicionalmente, la implementación de este dashboard ha permitido una visualización integral y en tiempo real de la situación presupuestaria, proporcionando a la OATI la capacidad de identificar áreas de oportunidad y gestionar eficazmente los recursos disponibles. La coherencia en la comunicación interna, respaldada por reuniones estratégicas de planeación, ha fortalecido la coordinación entre los funcionarios y contratistas del área, optimizando así los procesos y garantizando la ejecución eficiente de los contratos.

Finalmente, pero no menos importante, la OATI con el acompañamiento de administrativa, definió y ejecutó un plan para el traslado de la sede, así como del Datacenter, manteniendo la continuidad de la operación, apoyando en la activación de los puntos de datos en los puestos de trabajo de los funcionarios y colaboradores, proporcionando soporte a los incidentes y requerimientos presentados durante el proceso y garantizando el menor impacto del proceso sobre la misionalidad.

## Dimensión 4: Evaluación de resultados

### 4.1 Seguimiento Planeación Estratégica Institucional

#### 4.1.1. Seguimiento Planeación Estratégica Institucional 2023

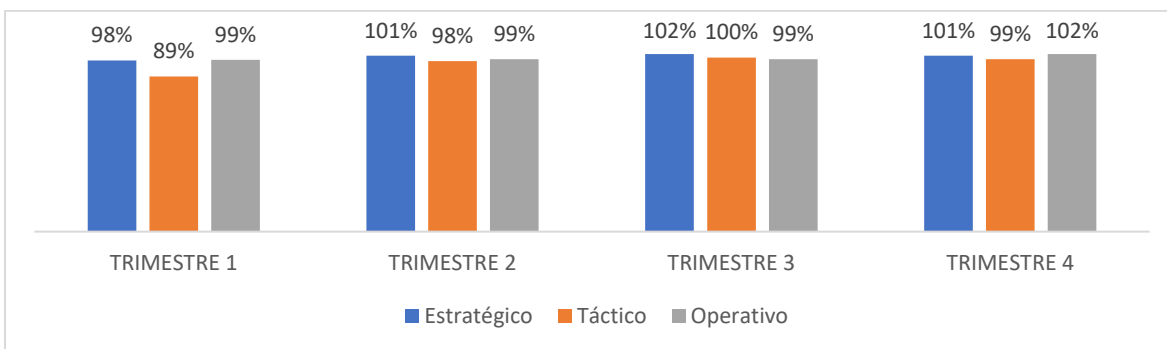
La Agencia ITRC formuló el Plan de Acción para la vigencia 2023, en el cual se establecieron las acciones con las cuales las áreas de la entidad contribuirán al logro de los objetivos estratégicos consignados en el Plan Estratégico Institucional, medidos a través del cumplimiento de 98 tareas y 64 indicadores.

Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia ITRC, teniendo como premisa la construcción conjunta y participativa de las áreas de la entidad. Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2023, y de acuerdo con los lineamientos de la Función Pública, se realizaron seguimientos con cortes trimestrales, en los cuales los subdirectores, jefes de oficina y líderes de procesos han reportado el nivel de cumplimiento de las tareas e indicadores programados para la vigencia 2023.

Con corte al cuarto trimestre de 2023 se finalizaron satisfactoriamente las tareas del Plan de Acción 2023, de acuerdo con lo programado.

Por otra parte, en la siguiente gráfica, se muestra el cumplimiento alcanzado por cada uno de los niveles que componen la Planeación Estratégica Institucional (nivel Estratégico, Táctico y Operativo), por cada trimestre de la vigencia 2023.

Gráfica 8. Cumplimiento trimestral por niveles 2023



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Agencia ITRC

Con base en la gráfica anterior, se puede establecer que el cumplimiento promedio que se tuvo en la vigencia 2023, por nivel fue el siguiente:

- Nivel Estratégico: 100%
- Nivel Táctico: 97%

- Nivel Operativo: 100%

De acuerdo con los resultados presentados, se puede concluir que la Agencia ITRC, a través de sus áreas y procesos, dio cumplimiento de manera satisfactoria a las acciones e indicadores que programó para la vigencia 2023, en su Plan de Acción Institucional.

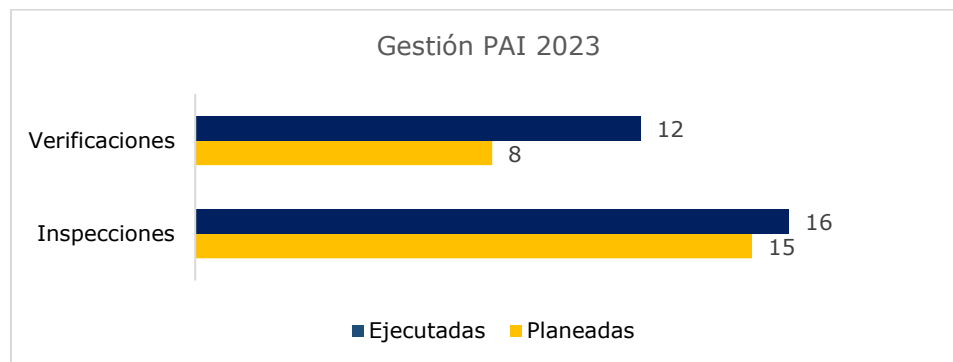
## Resultados labor misional Agencia ITRC

### 4.2 Labor misional preventiva

#### 4.2.1. Logros de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo corte 31 de diciembre de 2023

Durante la vigencia de enero a diciembre del 2023, la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo ha cumplido el Programa Anual de Inspecciones - PAI 2023; el cual inicialmente se proyectó con 15 inspecciones y 8 verificaciones; no obstante, dadas las diferentes necesidades evaluadas durante la vigencia se priorizó la realización de 16 inspecciones y 12 verificaciones en total.

Gráfica 9. Gestión Programa Anual de Inspecciones 2023



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

De las cifras en mención, a la fecha se han comunicado el 69% de informes de inspección y el 83% de informes de verificación a las entidades; las restantes inspecciones se encuentran en comunicación de informes finales a excepción de la inspección extraordinaria que se encuentra en la etapa de ejecución. En cuanto a las verificaciones faltantes están en fase de comunicación.

Como resultado de los 11 informes finales liberados a 31 de diciembre de 2023, se identificaron en la DIAN, Coljuegos y la UGPP:

- 22 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,

- 55 hallazgos,
- 2 indicios de fraude y corrupción
- 31 posibles connotaciones disciplinarias,
- 12 posibles connotaciones fiscales,
- 2 posibles connotaciones penales y
- 77 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 87% por parte de las entidades.

A continuación, se presenta el estado de las inspecciones con su respectivo asunto y objeto de inspección por entidad:

### **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.**

Los siguientes asuntos de inspección se encuentra con informe final radicado en la entidad:

- **Imposición de sanciones cambiarias:** Verificar las actuaciones en la investigación e imposición de sanciones cambiarias, evaluando el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y lineamientos internos de la DIAN.
- **Acciones de control – POLFA:** Evaluar las actividades relacionadas con las acciones de control y sus resultados, validando el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente.
- **Evaluación a la gestión de las facilidades y compromisos de pago relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 artículo 45:** Verificar las actividades ejecutadas por la DIAN para la suscripción de facilidades de pago en cumplimiento del beneficio tributario transitorio establecido en el artículo 45 de la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021, con el propósito de evaluar el cumplimiento de los tiempos, requisitos legales y en general del procedimiento PR-COT-0272 "Facilidades de Pago.
- **Embargos, desembargos y devoluciones:** Evaluar las actividades realizadas por el área de cobranzas frente a la oportunidad de gestionar tanto las medidas cautelares de embargo de bancos como el levantamiento de las mismas, cuando coincide un trámite de devolución en la etapa de certificación de deudas u obligaciones, validando el cumplimiento de los lineamientos internos de la DIAN y la normatividad establecida.
- **Proceso Sancionatorio Tributario DIAN:** Evaluar las actividades asociadas al proceso de fiscalización-liquidación específicamente las que se ejecutan en el procedimiento de investigación y determinación de tributos e imposición de sanciones que están a cargo de los

contribuyentes, responsables, agentes retenedores, declarantes e informantes, con el fin de identificar posibles espacios de fraude y corrupción; y en aras de fortalecer el aseguramiento de los recursos a cargo de la DIAN.

- **Efectividad en la atención de solicitudes para ingresar o continuar en el Régimen Tributario Especial:** Evaluar las actividades relacionadas con los procesos de actualización, calificación y readmisión al Régimen Tributario Especial - RTE, validando el cumplimiento de los procedimientos y la normatividad vigente.

Como resultado de los 6 informes finales liberados a 31 de diciembre de 2023, se identificaron en la DIAN:

- 12 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 26 hallazgos,
- 1 indicio de fraude y corrupción
- 15 posibles connotaciones disciplinarias,
- 6 posibles connotaciones fiscales,
- 1 posible connotación penal y
- 36 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 96% por parte de la entidad.

En proceso de comunicación del informe final, se encuentra el siguiente asunto que ya cuenta con su informe preliminar radicado en la Entidad:

- **Nacionalización de Mercancías:** Evaluar las actividades que se ejecutan dentro del procedimiento de Nacionalización de mercancías.

En proceso de inspección, se encuentra el siguiente asunto:

**Control Aduanero al Comercio Exterior de Hidrocarburos en la DIAN:** Evaluar las actividades relacionadas con el control aduanero al comercio exterior de hidrocarburos y sus derivados, validando el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y lineamientos internos de la DIAN, con el fin de valorar su efectividad.

## Coljuegos

Los siguientes asuntos de inspección se encuentra con informe final radicado en la entidad:

- **Efectividad en la determinación de los responsables de la operación ilegal de JSA, como resultado de la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio en COI:** Evaluar la efectividad en la determinación e identificación de los responsables de la operación ilegal de JSA, dentro del proceso administrativo sancionatorio derivado de las acciones de control realizadas a juegos localizados por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales COI, mediante la validación de pruebas adelantadas por Coljuegos con el propósito de asegurar el PAS.
- **Verificación de los controles basados en la gestión de roles para el acceso a los Sistemas de Información de Coljuegos:** Evaluar si los sistemas y procesos de seguridad implementados en Coljuegos son adecuados y efectivos para garantizar la protección de los datos, recursos críticos y posibles violaciones a la seguridad de la información, identificando debilidades en la gestión de acceso, roles y privilegios otorgados a los funcionarios y contratistas.
- **Sistema de información SIICOL:** Evaluar la consistencia de la información registrada en SIICOL producto de la liquidación, declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración de juegos de suerte y azar y las derivadas de las actuaciones administrativas, proferidas por la vicepresidencia de operaciones, la gerencia de seguimiento contractual y la gerencia COI. Lo anterior, mediante la conciliación de la información registrada en SIICOL y los soportes generados por las diferentes áreas, con el propósito de verificar si esta información refleja la realidad económica de la entidad.
- **Requisitos Operadores de Juegos de Suerte y Azar:** Evaluar la oportunidad y cumplimiento de los requisitos necesarios para el otorgamiento de contratos y/o autorizaciones, para la operación de juegos de suerte y azar de tipo localizados, juegos operados por internet, y promocionales

Como resultado de los 4 informes finales liberados a 31 de diciembre de 2023, se identificaron en Coljuegos:

- 8 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 23 hallazgos,

- 1 indicio de fraude y corrupción
- 11 posibles connotaciones disciplinarias,
- 4 posibles connotaciones fiscales,
- 1 posible connotación penal y
- 34 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 100% por parte de la entidad.

En proceso de comunicación del informe final, se encuentran los siguientes asuntos que ya cuentan con su informe preliminar radicado en la Entidad:

- **Proceso Administrativo Sancionatorio- Gestión Recursos en Coljuegos:** Revisar y evaluar el cumplimiento de las actividades relacionada con la gestión de los recursos dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio, emitidos por la Gerencia de Control Operaciones Ilegales, la Gerencia de Seguimiento Contractual y la Vicepresidencia de Operaciones, identificando espacios de fraude y corrupción.
- **Verificación de los controles aplicados en el proceso depuración de cartera:** Evaluar los controles que se ejecutan en el proceso de depuración contable de cartera, con el fin de comprobar el cumplimiento de las causales de depuración: prescripción, remisibilidad, pérdida de fuerza ejecutoria, relación costo beneficio y persona jurídica inexistente.

### **Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales - UGPP**

El siguiente asunto de inspección se encuentra con informe final radicado en la entidad:

- **Verificación a la Gestión de las facilidades y compromisos de pago realizadas por la UGPP, relacionadas con el beneficio tributario de la Ley 2155 Artículo 45:** Evaluar las actividades que se ejecutan en el proceso de estudio y otorgamiento de facilidades de pago en el marco del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, "que trata sobre la reducción transitoria de sanciones y de tasa de interés para los sujetos de obligaciones administradas por UGPP", reglamentada mediante resolución 1240 de 2021, con la finalidad de comprobar el cumplimiento misional, normativo y la efectividad de los controles establecidos en los documentos internos de la UGPP.

Como resultado del informe final liberado a 31 de diciembre de 2023, se identificó en la UGPP:

- 2 riesgos de gestión y de fraude y corrupción,
- 6 hallazgos,
- 5 posibles connotaciones disciplinarias,
- 2 posibles connotaciones fiscales y
- 7 recomendaciones con un porcentaje de acogida del 100 % por parte de la entidad.

En proceso de comunicación del informe final, se encuentra el siguiente asunto que ya cuenta con su informe preliminar radicado en la Entidad:

- **Administración de roles en la gestión de solicitudes de obligación pensional – SOP en la UGPP:** Validar la trazabilidad de la información generada mediante el sistema de información RECPEN de las Solicitudes de Obligaciones Pensionales – SOP, gestionadas por la Dirección de Pensiones y subdirecciones adscritas; así mismo, el adecuado registro de los eventos en los Logs de transacciones y de auditoría, teniendo como antecedente la asignación de roles y permisos otorgados a los funcionarios y contratistas, establecidos en los lineamientos generales para la gestión de acceso al sistema, evaluando los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad, disponibilidad y trazabilidad de la información.

### **Verificación a las Inspecciones realizadas en la DIAN, UGPP y Coljuegos**

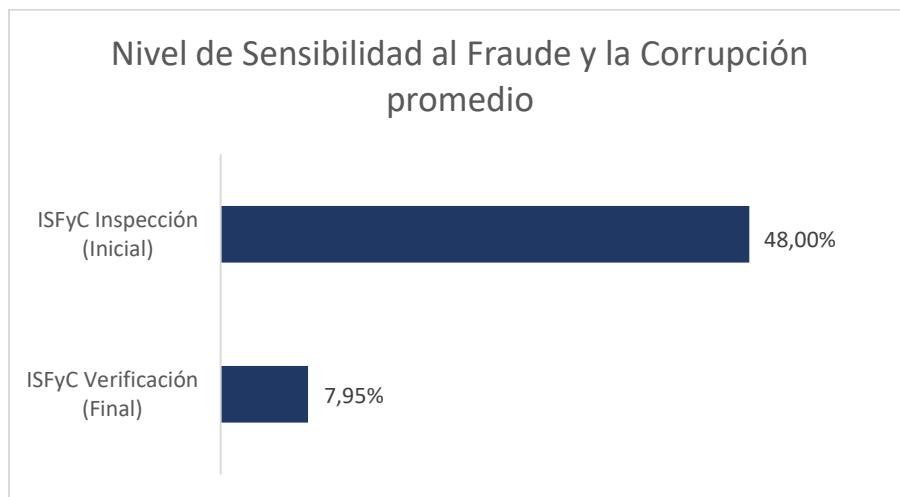
En cuanto al proceso de verificación a las acciones definidas por la DIAN, Coljuegos y UGPP para mitigar los riesgos en inspecciones realizadas en años anteriores, a continuación, se presentan los temas que cuentan con informe de verificación radicados a 31 de diciembre de 2023:

- Verificación del cumplimiento de requisitos y tiempos en el trámite de las devoluciones en la DIAN,
- Monitoreo Inventario de METs en Coljuegos,
- Efectividad en los controles para la determinación de infracciones cambiarias en comercio exterior en la DIAN,
- Efectividad en los controles del procedimiento de distribución y transferencia de recursos de juegos novedosos – Decreto Legislativo 576 del 15 de abril de 2020 en Coljuegos,
- Verificación de la efectividad del estudio de seguridad documental en novedades de nómina en el proceso pensional en la UGPP,

- Verificación de controles sobre las actividades del procedimiento de donación de bienes en el marco de la actual emergencia sanitaria 2020
- Comercialización-Chatarrización,
- Determinación de la modalidad y eficiencia en la disposición de mercancía aprehendida, decomisada o abandonada a favor de la Nación,
- Control aduanero posterior (Fiscalización aduanera)
- Facilidades de pago.

Como resultado de esta actividad, fue posible establecer que este grupo de inspecciones, en promedio presentaban un nivel de exposición al fraude y la corrupción del 48% y una vez aplicadas las recomendaciones presentadas por la Agencia ITRC y aplicadas las acciones adicionales que a criterio propio de cada entidad contribuyeran a la mitigación del riesgo, se disminuyó en promedio a 7.95% dicha exposición, confirmando la efectividad del ejercicio desarrollado.

Gráfica 10. Nivel de sensibilidad al fraude y corrupción promedio



Fuente: Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo - SAGR.

Es importante resaltar que, a corte 31 de diciembre de 2023, se encontraban en redacción de informes, los siguientes asuntos que fueron verificados en la DIAN:

- Prescripción de obligaciones tributarias.
- Eficacia en la corrección de inconsistencias y su registro en el SIE obligación financiera, en la Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.

Por otro lado, desde el procedimiento de análisis de riesgos institucionales el cual tiene como objetivo, identificar aquellos procesos, procedimientos o asuntos de alto riesgo en la DIAN, Coljuegos y UGPP, sensibles frente a posibles escenarios de fraude y corrupción, y determinar aquellos temas que serán objeto de inspección por la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, desde el GIT de Análisis e Inteligencia de Negocios se encuentran valoraron 14 necesidades de Inspección, que fueron presentados ante el Comité de Riesgos de la Agencia ITRC. Como resultado de la presentación realizada fue aprobado el Programa Anual de Inspecciones PAI 2024.

Por otro lado, se realizó la identificación de las Direcciones Seccionales de Aduanas de la DIAN, con inductores de posibles riesgos para focalizar acciones de monitoreo, control preventivo y correctivo, lo que permitió construir un mapa de identificación de posibles elementos sensibles al Fraude y la Corrupción en el proceso aduanero de la DIAN.

Finalmente, y en cumplimiento de la meta propuesta por la SAGR en el marco de la función asignada "Referir para la toma de acción a las autoridades competentes administrativas y judiciales, los asuntos delictivos, civiles o administrativos" la SAGR diseñó e implementó un informe de alerta, el cual surge de la consolidación y análisis estratégico de información recaudada en cualquier etapa del proceso de Auditoría y Gestión del Riesgo (desarrollo de análisis, ejercicios de inspección, monitoreo y verificación) con el objetivo de identificar de forma temprana en cada una de las entidades foco de control situaciones que denoten posibles riesgos estratégicos tanto de gestión como de fraude y corrupción.

La inmediatez de este informe de alerta tiene como principal objetivo aportar a la DIAN, Coljuegos y UGPP información estratégica que les permita identificar oportunidades de mejora en sus planes y procesos, con miras a que se establezcan acciones de mejora a corto plazo y de forma diligente para fortalecer los controles y mitigar la materialización de posibles riesgos.

Como implementación de esta estrategia se generaron tres (3) informes de alerta, dirigidos a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN y dos (2) a Coljuegos, los cuales han promovido la definición de 33 acciones de mejora en atención a las recomendaciones planteadas por la Agencia, las cuales serán monitoreadas por la SAGR.

#### **4.2.2. Proyección 2024 de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo**

Desde la labor preventiva de la Agencia ITRC se ha evidenciado que las pruebas con orientación al análisis de información masiva derivan en hallazgos y recomendaciones de alto impacto y permiten enfocar pruebas de escritorio efectivas.

Por lo tanto, se espera en 2024 reforzar a través de la gestión de conocimiento, capacitaciones y ajustes en perfiles, el equipo de la Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo, para contar con profesionales especializados que incrementen la efectividad del análisis exploratorio, descriptivo y la ejecución de pruebas de inspección con base en la analítica de información transaccional masiva de los asuntos que sean priorizados para inspección en las entidades sujeto de control.

### **4.3 Labor Misional Disciplinaria**

#### **4.3.1 Subdirección de Instrucción Disciplinaria- SID**

##### **4.3.1.1. Logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria corte 31 de diciembre de 2023**

La Subdirección de Instrucción Disciplinaria, inició su gestión misional el 1º de enero de 2023, con **323** expedientes disciplinarios que se encontraban en trámite desde el año 2022. Hasta el 31 de diciembre de 2023, se iniciaron 248 investigaciones disciplinarias, para un total de 576 procesos, lo cual representó un aumento respecto al año anterior de aproximadamente del 36%

Durante la gestión misional del año 2023, se logró finalizar un porcentaje superior al 35% de la carga laboral, lo cual, resulta en **371** expedientes disciplinarios activos para el 31 de diciembre del 2023.

Otro aspecto para resaltar es el aumento en los pliegos de cargos, toda vez que, en el año 2023 presentó un incremento del 90% respecto a estas decisiones durante el año 2022.

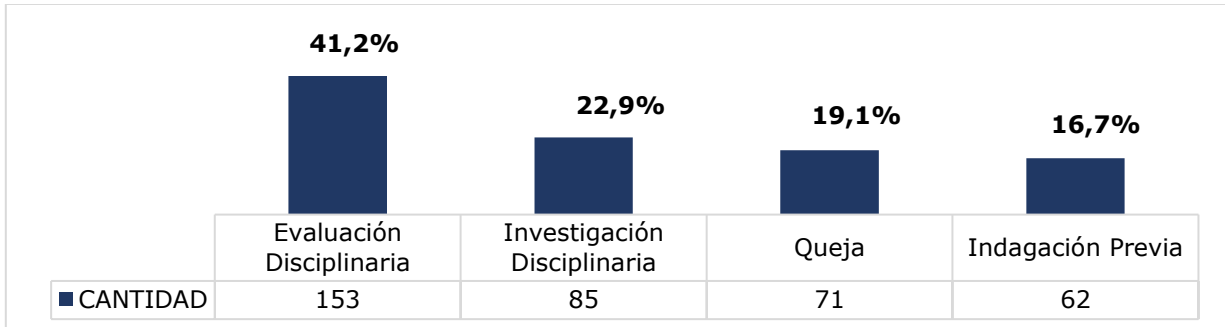
#### **Procesos activos por etapas**

Al 31 de diciembre del 2023, la SID tiene una carga activa de 371 expedientes, los cuales, se encuentran en las siguientes etapas:

- 71 expedientes en evaluación noticia disciplinaria, que, equivalen al 19%.
- 62 procesos en indagación previa, correspondientes al 17%.

- 85 expedientes se encuentran en etapa de investigación disciplinaria, lo cual, equivale a 23%.
- 153 procesos en etapa de evaluación disciplinaria, correspondiente a 41%.

Gráfica 11. Expedientes activos por etapa con corte a 31 diciembre de 2023

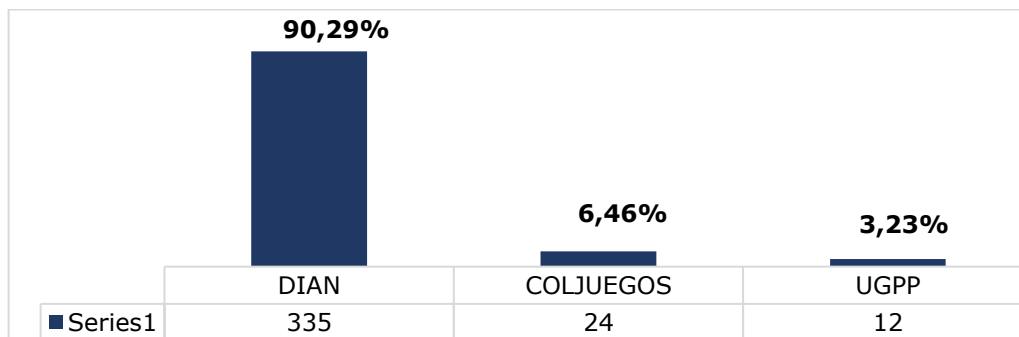


Fuente: Subdirección de Instrucción Disciplinaria -SID.

### Procesos activos por entidades

En atención a las entidades objeto de control: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP y la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS, los procesos pueden clasificarse como se indica en la siguiente gráfica:

Gráfica 12. Procesos activos por entidades -corte 31 diciembre de 2023



Fuente: Subdirección de Instrucción Disciplinaria -SID.

De acuerdo con la imagen, del total de expedientes, el 90,2%, correspondientes a 335 actuaciones, se relacionan con las presuntas conductas desplegadas por funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN

Las actuaciones relacionadas con la Empresa Industrial y Comercial del Estado

Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar - COLJUEGOS se sitúan en el segundo lugar con 24 procesos, equivalentes al 6,4%, y las actuaciones relacionadas con la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales UGPP con 12 procesos activos, equivalen al 3,2% del total.

Como se puede interpretar, de la DIAN surgen el mayor número de actuaciones disciplinarias, toda vez que a la mencionada entidad le corresponde el manejo, recaudo y administración de recursos provenientes de las actividades tributarias, cambiarias y aduaneras del Estado, además, de su presencia a nivel nacional.

Dentro de los principales logros de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, se encuentran:

- Durante la vigencia 2023, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria actualizó la *“guía de pruebas mínimas a practicar dentro de los procesos disciplinarios de la Subdirección de Instrucción Disciplinarios – SID”*. Este documento constituye una herramienta para el desarrollo de las investigaciones a cargo de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria, en las fases de indagación previa e investigación disciplinaria, a fin de alcanzar los fines propios de cada instancia y garantizar una lucha efectiva contra la corrupción al interior de las entidades encargadas del recaudo de los tributos y los aportes parafiscales; integra conocimientos jurídicos y técnicos, las buenas prácticas de investigación criminal, la experticia en policía judicial, especialización investigativa en aspectos contables y financieros.
- La Subdirección de Instrucción Disciplinaria de la Agencia ITRC, ha participado en los siguientes eventos, a través de los cuales se compartieron experiencias y buenas prácticas en el fortalecimiento en la lucha contra el fraude y la corrupción.
  - El 13 de abril del 2023, se realizó la capacitación denominada “denuncia efectiva”, dirigida a los afiliados de FITAC, ANALDEX, CLADEC y ALAICO.
  - El 1 de junio de 2023, en el Taller regional de Costa Rica, denominado “Denuncia Efectiva - Herramienta anticorrupción para la promoción de la Integridad, la Transparencia y la Participación Ciudadana”, organizada por el Observatorio de Fraude y Corrupción de la entidad.
  - El 26 de junio de 2023, evento virtual de “Labor de la Agencia ITRC y casos relevantes”, llevado a cabo, con el objetivo de compartir experiencias de buenas prácticas desde la labor sancionatoria, dirigida a los personeros y veedores.
  - 27 de julio de 2023, en la Socialización del “Rol de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –

ITRC”, ante la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

- El 15 de agosto de 2023, en la 1era. semana de experiencias significativas en “Transparencia, Ética e Integridad, y Anticorrupción TEA” en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- El 5 de octubre del 2023, se realizó la capacitación “Qué es la falta disciplinaria y cómo denunciarla”, dirigida a los gremios.

#### **4.3.1.2. Proyección 2024 de la Subdirección de Instrucción Disciplinaria**

Para el año 2024, la Subdirección de Instrucción Disciplinaria se propone finalizar la etapa de instrucción del 70% de los procesos disciplinarios que, a la fecha, cuenta con cierre de investigación disciplinaria.

### 4.3.2 Subdirección de Asuntos Legales - SDL

#### 4.3.2.1. Logros de la Subdirección de Asuntos Legales corte 31 de diciembre de 2023

Desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023, fecha de corte del presente informe, se han recibido y tramitado treinta y cuatro (34) expedientes para trámite en la etapa de juzgamiento:

Tabla 16 – Relación expedientes etapa de juzgamiento 2023

Gestión de juzgamiento al 31 de diciembre de 2023	
	Cantidad de procesos en etapa de juzgamiento
Etapa de Juzgamiento	34

Fuente: Subdirección de Asuntos Legales

Durante el periodo del presente informe, la Subdirección de Asuntos Legales ha proferido trece (13) fallos disciplinarios, previa revisión del soporte probatorio y el cumplimiento de las reglas procesales.

#### Los logros del rol de juzgamiento disciplinario:

- **Cumplimiento de términos procesales:** Las actuaciones procesales en la gestión de juzgamiento se han ejecutado dentro de los términos legalmente establecidos sin que se materialice el riesgo de vencimientos.

Adicionalmente se desarrollaron verificaciones mensuales de seguimiento del estado de los expedientes.

- **Virtualización Expedientes Disciplinarios:** Recibidos los expedientes disciplinarios, los gestores asignados para la sustanciación procedieron a elaborar las listas de chequeo y el acta de verificación de expediente físico frente al expediente digital, el avance de la virtualización de los expedientes disciplinarios a cargo de la SDL durante el año 2023 fue del 100%.

- **Formatos Gestión de Juzgamiento Disciplinario:** el GIT de juzgamiento Disciplinario realizó la modificación de 21 formatos de autos en la etapa de juzgamiento, los cuales se encuentran en el aplicativo INTEGRÁ y se está a la espera que se carguen al SIGII.

Los ajustes a los formatos responden a necesidades procesales, adaptación a temas de orden jurisprudencial y legales.

- **Identificación de estructuras criminales y modus operandi complejo:** Se elaboraron y presentaron cuatro (4) informes, en donde se precisó que dentro de los 34 expedientes gestionados se identificó en uno (1) la materialización de una posible estructura criminal.
- **Actualización de la guía especializada para la investigación del incremento patrimonial no justificado:** En cumplimiento del cronograma de trabajo planteado entre la SID y la SDL se finalizó la proyección de esta guía.
- **Elaboración guía única para la identificación de estructuras criminales y modus operandi complejos para la Gestión de Instrucción y Juzgamiento Disciplinario:** En cumplimiento del cronograma de trabajo planteado entre la SDL y la SID se finalizó el proyecto de la guía.

**Fichas de relatoría de fallos disciplinarios de primera y segunda instancia, proferidos por la entidad en el año 2023:** la SDL ha elaborado y publicado 8 fichas de Relatoría de los fallos disciplinarios en firme y ejecutoriados.

#### **4.4 Cooperación Interinstitucional de la Agencia ITRC**

En el año 2023, se fortaleció el relacionamiento con entidades públicas, privadas, gremios y academia; se mantuvieron las acciones de cooperación en materia de integridad y transparencia nacional e internacional. Entre las diferentes acciones realizadas se resalta:

La Agencia ITRC ha mantenido un permanente relacionamiento e interacción con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República en la lucha contra la corrupción. Así, entre otras acciones, representantes de la Agencia participaron en la reunión Diálogo virtual de co-creación del quinto plan de acción de estado abierto, liderado por la Secretaría de Transparencia. Igualmente, se participó y brindó permanente colaboración en las sesiones de la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción – RENOBA, grupo liderado, también por dicha Secretaría.

De igual forma, se presentó propuesta de Convenio entre ITRC y la Contraloría General de la República, para poder generar acciones en conjunto en la lucha contra la corrupción que realizan estos dos entes de control.

De conformidad con mesas de trabajo con la ONG Transparencia por Colombia, donde se plantearon acciones en conjunto con la Agencia ITRC; la ONG envió documento sobre diagnóstico realizado por ellos a canales de denuncias de diferentes entidades públicas; este insumo ha sido fuente para la realización de mesas de trabajo internas para diagnosticar y mejorar los canales de denuncia de la Agencia ITRC.

En ese mismo sentido, la Agencia promovió y participó en diferentes espacios como eventos públicos y/o privados, nacionales o internacionales en temas relacionados en la lucha contra el fraude y la corrupción, cuyo resultado generó lo siguiente:

Participación y permanente colaboración con la Universidad Nacional de Colombia, en la quinta y sexta versión de la "Cátedra Colombiana Ciudadanía, Integridad y Lucha Contra la Corrupción".

La Agencia ITRC, participó como invitada en la sesión No. 8 "Misión Contador Público para Pymes, organizado por el Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero de la DIAN, en sinergia con el SENA y la Junta Central de Contadores.

Se realizaron dos sesiones en el año 2023, para capacitar a nuestros grupos de valor e interés, que convocó los gremios FITAC, ANALDEX, ALAICO y CLADEC, denominado "Capacitación: Denuncia efectiva -Herramienta anticorrupción para facilitar la investigación".

Igualmente se fortaleció el relacionamiento internacional con, diferentes países de Latinoamérica, la Oficina de Asistencia Técnica del Tesoro de los Estados Unidos -OTA, la oficina para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT, entre otras.

La Agencia ITRC llevó a cabo el "Evento anticorrupción 2023 Primavera" en conjunto con la Superintendencia de Administración Tributaria de Guatemala-SAT, y la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos - OTA.

Funcionarios de la Entidad realizaron jornada de asistencia técnica para la Unidad de Asuntos Internos del Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Se gestionó, coordinó y realizó el Evento Internacional “Instrumentos internacionales de transparencia fiscal y lucha contra el fraude y la corrupción - 5 años compartiendo experiencias anticorrupción”, junto con la Oficina de Asistencia Técnica del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos - OTA, que se llevó a cabo con la participación del señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República de Colombia, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias- CIAT, Universidad Externado de Colombia, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE, Universidad de Maastricht ( Países Bajos), Inspector General del Tesoro de los Estados Unidos para la Administración Tributaria -TIGTA y representantes de las administraciones tributarias de Guatemala, Costa Rica, Ecuador, República Dominicana y Colombia.

Durante la vigencia 2023, la Agencia ITRC, en su relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor y a través del Observatorio de Fraude y Corrupción, tuvo un relacionamiento con más de 4500 ciudadanos.

## **4.5 Observatorio de Fraude y Corrupción**

Desde el Observatorio de Fraude y Corrupción, se realizaron diferentes acciones en pro a continuar con el desarrollo de este, entre las cuales, se destacan.

### **Eje de Medición:**

Durante el año 2023, se realizó seguimiento al cargue para la actualización de la información consignada en los tableros de control, mediante la cual se alimentan los indicadores estructurados que hacen posible la visualización de resultados obtenidos en desarrollo de la Labor Preventiva y Sancionatoria de la Agencia ITRC, para conocimiento del ciudadano.

Además, se adelantan gestiones para el efectivo descargue de los datos que se visualizan en los indicadores en tablas editables de Excel en un avance hacia el Estado Abierto en la Agencia ITRC.

### **Eje de Educación:**

En el año 2023, se desarrollaron actividades pedagógicas orientadas a ampliar el conocimiento de la ciudadanía con relación a la misión de la Agencia ITRC, entre los que cabe citar algunas capacitaciones dirigidas a grupos de interés y de valor y espacios de fomento a la participación, motivando la vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

De igual modo, se continuó desplegando acciones de sensibilización sobre el tema de la "denuncia efectiva", además se elaboró material investigativo y educativo relativo a dicho tema.

### **Eje de Participación:**

Para el año 2023, se abrieron espacios, a través de los cuales se propició la participación y vinculación ciudadana en la lucha contra la corrupción, mediante taller regional impactando zonas geográficas como las islas de Providencia y Santa Catalina (San Andrés), Barranquilla (Atlántico), Riohacha (Guajira), Sincelejo (Sucre), Leticia (Amazonas).

## Dimensión 5: Información y Comunicación

### Gestión Comunicaciones

La Agencia ITRC, en cumplimiento con la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014), realizó la revisión y actualización de la sección de Transparencia y Acceso a la Información disponible en la página web de la entidad. Esta acción fue liderada por la Comunicaciones y la oficina Asesora de Planeación y con la participación de todas las dependencias y procesos de la entidad, con el objetivo de mantener informada a la ciudadanía y partes interesadas sobre la gestión institucional de la Agencia ITRC.

Desde la comunicación externa se realizaron difusiones digitales sobre la labor misional de la entidad para dar a conocer a la ciudadanía y grupos de interés los avances y rol de la entidad. Asimismo, Comunicaciones organizó y coordinó conjuntamente, más de 12 espacios de relacionamiento con partes interesadas de la entidad, logrando generar acercamientos y diálogo con los ciudadanos, visibilizando temas de interés relacionados con la gestión de la entidad y su labor misional que aportaron, a su vez, al posicionamiento institucional.

Por otra parte, Comunicaciones realizó más de once campañas internas de comunicación aportando con acciones estratégicas al logro de los objetivos de diferentes dependencias y procesos de la entidad.

Asimismo, se realizó revisión de las secciones de la intranet de la entidad y se renovaron diferentes secciones, así también, constantemente se actualizó la información del sitio en sus diferentes secciones.

### Gestión documental

El Gobierno de Colombia, a través del Archivo General de la Nación, ha definido la política archivística nacional y demás actos administrativos, en donde se establecen lineamientos técnicos y jurídicos básicos para el desarrollo de la gestión documental en Entidades Públicas y Privadas. Por mandato de la Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", las entidades deben implementar los planes programas y proyectos que garanticen el estudio, el diagnóstico, la formulación y la implementación del sistema de gestión documental.

Por tal motivo y con el objeto de dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 "Ley General de Archivos", el Decreto Único Reglamentario 1080 del 2015 en su artículo 2.8.2.5.8 "Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura" y la Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional", la Agencia ITRC, ha emprendido acciones encaminadas hacia la elaboración, actualización e implementación de los Instrumentos Archivísticos

alineados con los objetivos estratégicos de la Entidad para dar respuesta a las necesidades de usuarios internos y externos, cumpliendo con los propósitos de la función archivística y la Gestión Documental, contribuyendo al fortalecimiento institucional, garantizando labores como organización, digitalización, custodia, manejo del documento y expediente electrónico, cumpliendo con autenticidad, integridad, inalterabilidad, fiabilidad, disponibilidad y conservación.

Adicionalmente, la Agencia ITRC viene ejecutando el proyecto de inversión denominado Fortalecimiento de la Gestión Documental en la Agencia ITRC Bogotá, el cual involucra escenarios, dentro del Sistema de Gestión Documental (SGD), que garantizan mayor eficacia en los procesos que, hacen parte de la Entidad y que integra la administración de documentos físicos y electrónicos.

En relación con el Proyecto de Inversión, antes citado, la Agencia ITRC, ha adelantado las siguientes actividades durante la vigencia 2023:

### **Organizar los documentos de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente.**

De acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental de la unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, una vez finalizado el tiempo de retención en los archivos de Gestión, se debe realizar las transferencias documentales primarias, es decir, el traslado de expedientes cerrados que reposan en los archivos de gestión al archivo central.

En este sentido se elaboró el cronograma establecido para la vigencia 2023, el cual fue socializado mediante correo electrónico por el proceso de comunicaciones a todos los responsables de los archivos de gestión de las oficinas y dependencias de la entidad, con el propósito de preparar y entregar la documentación en los tiempos asignados. Por tanto, una vez recibidas las transferencias documentales, todas las unidades documentales (carpetas) fueron revisadas y cotejadas en los aspectos técnicos de ordenación, depuración, foliación, diligenciamiento de Hoja de Control, Formato Único de Inventario Documental y rotulo de carpeta para su posterior entrega a custodia por parte del contratista GRM COLOMBIA SAS, empresa encargada de la prestación de servicios de almacenamiento, custodia, conservación, consulta y préstamo de documentos del archivo central.

### **Implementar el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos. (SGDEA)**

La Agencia ITRC en el campo misional, adquirió la plataforma BPM para el modelado e implementación del proceso de Investigaciones disciplinarias, con lo

cual se logró definir una línea base y construir una solución integral, a la cual se le dio el nombre de “Sistema Integrado de Gestión del Inspector” o “SIGII”. Dicha solución, permitió la integración tecnológica de la información dentro del proceso de Gestión Disciplinaria. Luego de su implementación, surgieron nuevos requerimientos que robustecieron el sistema SIGII, optimizando su uso, apropiación y funcionalidad, e integrando eficientemente las áreas involucradas en dicha Gestión y la ampliando su cobertura a otros procesos misionales y de apoyo.

Desde entonces, el sistema de información SIGII ha contribuido al mejoramiento organizacional de la entidad y la Gestión documental enmarcados en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Esto es, la apropiación de la tecnología mediante la automatización de información procesada sobre este sistema. Por esta razón, para mantener y sostener el crecimiento y operatividad del SIGII, se requiere hacer mejoras y/o nuevos desarrollos que involucran acompañamiento especializado de la empresa desarrolladora.

En este proceso de Cultura, Uso y Apropiación de Tecnologías de la Información, se han utilizado herramientas tecnológicas dispuestas para los usuarios con el fin de aprovechar la Gestión Documental Electrónica de Archivo, por lo que la Agencia ITRC requiere contar con las herramientas tecnológicas que apoyen las labores documentales electrónicas mencionadas y contribuir en el archivo, consulta, retención, etc, de la información requerida por la Agencia.

En la vigencia 2023, se adelantaron actividades de desarrollo de nuevas funcionalidades en el Sistema de gestión Integral del Inspector – SIGII (Expediente Digital y gestión Documental), lo que generará un impacto sustancial sobre la operación del flujo de trámites y la gestión documental de la Entidad.

## **Implementación Instrumentos Archivísticos**

De acuerdo con lo establecido en el Plan Institucional de Archivos – PINAR de la unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, a continuación, se detallan las actividades efectuadas a la construcción y desarrollo de los instrumentos archivísticos:

### **Tablas De Retención Documental**

- En cumplimiento del Acuerdo 004 de 2019, “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales - RUSD de las Tablas de Retención

Documental – TRD”, la entidad presento el instrumento archivístico al Archivo General de la Nación para iniciar proceso de Evaluación y convalidación mediante radicado 2- 2023-004221 del 16 mayo de 2023

- De tal forma, el Archivo General de la Nación mediante radicado AGN 2-2023-008841 del 19 de septiembre de 2023 emitió concepto técnico sobre la evaluación de la actualización de las Tablas de Retención Documental concluyendo que las TRD no reunían los requisitos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación para continuar con la etapa de sustentación ante el Comité Evaluador de Documentos.
- Durante el mes de septiembre y octubre se realizaron los diferentes ajustes solicitados tanto a la memoria descriptiva, cuadro de clasificación documental, cuadro resumen y TRD, los cuales fueron remitidos al Archivo General de la Nación mediante radicado 2-2023-011758 el 01 de noviembre de 2023.
- El día 22 de noviembre se realizó mesa de trabajo con el evaluador julio Romero, con el propósito de presentarle los ajustes efectuados a cada una de las observaciones del concepto técnico, de tal manera que se elaboró una matriz con el propósito de llevar la trazabilidad de cada uno de los ajustes efectuados.
- El día 7 de noviembre a través de una mesa de trabajo se presentó al evaluador del AGN la presentación en power point con el propósito de mostrar los diferentes ajustes a la Mesa técnica de evaluadores del AGN el próximo 31 de enero de 2024.

### **Banco Terminológico de Series y Subseries Documentales**

En atención al cumplimiento del decreto 1080 de 2015 y partir de las Tablas de Retención Documental – TRD que se encuentran en proceso de evaluación y convalidación por parte del Archivo General de la Nación, se realizó la descripción de las series, subseries y tipologías documentales correspondientes a cada oficina productora, proporcionando el significado de estas, de acuerdo con el trámite y gestión, el documento quedo conformado con las agrupaciones documentales y quedo estructurado con cada uno de los componentes, brindando a la entidad un instrumento archivístico que le permita identificar las series, subseries y tipologías documentales de cada una de las oficina productoras, logrando una contextualización a partir de lo establecido en el Cuadro de Clasificación Documental y las Tablas de Retención Documental de la Entidad.

## Tablas de Control De Acceso

Este Instrumento relaciona todas las series y subseries Documentales conforme a las TRD que se encuentran en proceso de evaluación y convalidación por parte del AGN, para el establecimiento de categorías adecuadas de derechos y restricciones de acceso y seguridad aplicables a los documentos y el grupo de interesados en acceder a los documentos de la Entidad (creación, consulta, modificación, eliminación), de acuerdo a la directriz del Archivo General de la Nación en su Decreto 2609 del 2012, Artículo 8 literal (i), (compilado Decreto 1080 de 2015) "Por el cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011, y otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".

<b>ACCESO</b>	<b>Documentos Públicos:</b>	Son aquellos generados por la institución en ejercicio de sus funciones; estos a su vez pueden ser consultados por cualquier ciudadano, de acuerdo a las normas establecidas.
	<b>Documentos Clasificada:</b>	Son aquellos generados por la entidad en ejercicio de sus funciones; su acceso es de uso interno para los colaboradores de Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, que de acuerdo a la gestión se requieran.
	<b>Documentos Reservados:</b>	Son aquellos generados por la Entidad en ejercicio de sus funciones; son de carácter reservado y expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política y/o la normatividad vigente que los regule

## Programa de Gestión Documental

En desarrollo de dicho programa se realizaron las siguientes actividades:

- Inspecciones a los archivos de Gestión de las oficinas productoras de la entidad conforme con el cronograma socializado en el mes de abril, esto con el propósito de actualizar el Diagnóstico Integral de Archivos.
- Informe de Diagnóstico Integral de Archivos en el cual se identificó la situación actual de la gestión documental ala interior de la entidad.
- Actualización del programa de Gestión Documental con sus programas específicos, determinando los lineamientos por cada uno de los procesos de la gestión documental con su correspondiente cronograma de implementación.
- Actualización de la política de gestión documental conforme los componentes descritos en el artículo 6 del Decreto 2609 de 2012 (incorporado en el artículo 2.8.2.5.6. del Decreto 1080 de 2015), alineada con el Plan Estratégico, el Plan de Acción y el Plan Institucional de Archivos – PINAR
- Elaboración del protocolo de digitalización
- Presentación del PGD, la política de gestión documental, el plan de preservación digital, el registro de activos de información e índice de información clasificada y reservada al Comité Institucional de Gestión y

Desempeño de la Agencia ITRC para su revisión en la sesión del 20 de diciembre de 2023, según consta en el Acta de dicho comité, aprobó dichos instrumentos para su publicación e implementación.

### **Plan de Conservación Documental**

En desarrollo de este Plan se realizaron las siguientes actividades:

- Inspecciones a los archivos de Gestión de las oficinas productoras de la entidad conforme con el cronograma socializado en el mes de abril, esto con el propósito de conocer el estado de las condiciones físicas de los espacios destinados para el almacenamiento de los archivos de la entidad,
- En el mes de mayo y de octubre se realizó sensibilización en el tema de conservación y preservación de documentos de archivo e instrumentos archivísticos
- Solicitud y consolidación de los registros de humedad relativa y temperatura de los depósitos de archivos con el propósito de elaborar el informe por cada trimestre generando recomendaciones y aspectos a tener en cuenta.

## **Dimensión 6: Gestión del Conocimiento y la Innovación**

### **Avance en la gestión del conocimiento**

La Agencia ITRC participa de las actividades Sectoriales encabezadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para esto se socializó con todos los colaboradores de la Entidad la invitación a participar de la semana del conocimiento a realizarse entre octubre y noviembre de 2023.

Por otra parte, acogiendo los lineamientos que desde el MIPG se tienen sobre gestión de la innovación, desde la OAP de la Agencia ITRC se inició la construcción de un documento a manera de política que se pueda establecer a nivel de la entidad, la cual se espera finalizar de construir en la presente vigencia 2024.

## Dimensión 7: Control Interno

### 7.1 Ejecución de auditorías con enfoque basado en riesgos - Corte 31 de diciembre de 2023.

Durante la vigencia 2023, se ejecutaron tres auditorías internas: al proceso Gestión Contractual, al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Proceso Disciplinario.

### 7.2 Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023

El Programa Anual de Auditoría de la vigencia 2023 presentó un cumplimiento del 100% al 31 de diciembre de 2023, incluyendo todas las actividades de evaluación y seguimiento que lo conforman, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 18. Ejecución Programa Anual de Auditorías 2023

Actividad	Descripción	Periodo analizado
Informes de Ley	Rendición de la cuenta fiscal a la CGR	2022
	Informe Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Austeridad en el Gasto	IV Trimestre 2022 I Trimestre 2023 II Trimestre 2023 III Trimestre 2023
	Informe Control Interno Contable	2022
	Evaluación de la Gestión por Dependencias	2022
	Reporte FURAG	2022
	Informe de Vigilancia a la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Informe Derechos de Autor y Uso del Software Legal	2022
	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-	III Cuatrimestre 2022 I Cuatrimestre 2023 II Cuatrimestre 2023
	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP	2022
	Informe avance plan de mejoramiento con CGR	II Semestre 2022 I Semestre 2023
	Seguimiento a la Gestión Documental de la Agencia	2023
	Arqueo de caja menor	Arqueo realizado el 14/08/2023
Auditoría Interna de Gestión	Proceso Gestión Contractual	2022 y primer semestre de 2023
	Proceso Disciplinario	2021 y 2022

Actividad	Descripción	Periodo analizado
	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2022
Actividades de Seguimiento	Seguimiento sobre la administración de riesgos	2022
	Seguimiento Plan Mejoramiento Auditoría Convenio CIFIN	I Semestre 2023
	Seguimiento Plan Mejoramiento Talento Humano	2022 I Semestre 2023
	Seguimiento Plan Mejoramiento Gestión Jurídica	2022
Gestión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Preparación de información para las sesiones, apoyo en las reuniones, elaboración de actas y proyección de comunicaciones requeridas	Permanente
Asistencia a otros Comités	Revisión y análisis de información disponible, generación de recomendaciones, asistencia a Comités de la entidad en el rol preventivo	Permanente

Fuente: Archivo Oficina Control Interno Agencia ITRC.

### 7.3 Estado de los Planes de Mejoramiento en la vigencia 2023

La Oficina Asesora de Control Interno en ejercicio de sus roles, ha revisado la formulación de planes de mejoramiento tendientes a subsanar las oportunidades de mejora identificadas tanto en auditorías internas como externas. De igual manera, ha realizado seguimiento a la implementación y efectividad de las acciones a fin de promover el fortalecimiento en la gestión institucional e impactar de manera positiva los resultados de la Agencia.

A continuación, se presenta el estado de los planes de mejoramiento durante la vigencia 2023 (corte 31/12/2023):

- Planes de mejoramiento internos

Tabla 19. Estado planes de mejoramiento internos

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al Convenio CIFIN	1	0	2	En revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso de Gestión del Talento Humano	7	1	11	Cumplido y cerrado
Auditoría interna al proceso Gestión Jurídica	2	3	9	En revisión de cumplimiento

Fuente	No. Hallazgos	No. Observaciones	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría interna al proceso Gestión Administrativa	3	5	12	Para programar revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso Gestión Financiera	1	2	7	Para programar revisión de efectividad
Auditoría interna al proceso Gestión Contractual	2	3	En formulación	En formulación
Auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	En formulación	En formulación
Auditoría interna al Proceso Disciplinario	3	1	En formulación	En formulación

Fuente: Archivo Oficina Control Interno Agencia ITRC.

- Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República -CGR.

Tabla 20. Estado plan de mejoramiento con CGR

Fuente	No. Hallazgos	No. Acciones de mejora	Estado
Auditoría financiera Contraloría General de la República- Información Financiera 2021	1	5	Cumplido

Fuente: Control Interno Agencia ITRC.

El resultado de los seguimientos se ha reportado al ente de control, conforme la periodicidad y los plazos establecidos en el marco normativo aplicable.